

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 373/06. Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

239

/06.-

Secretario Legislativo

Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidence Poder Legislativo